La tradición clásica al servicio de una pasión intelectual

The classical tradition in social science in the service of an intellectual passion

Osvaldo lazzetta

Osvaldo lazzetta es profesor de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario e investigador del Consejo de Investigaciones de dicha Universidad, Argentina. E-mail: iazzetta@arnet.com.ar

resumen

En primer lugar, este artículo recupera algunos vínculos de la obra de O'Donnell con los autores clásicos, especialmente con Max Weber. A continuación, se concentra en la revalorización del vínculo del estado y la democracia. Finalmente, avanza sobre la redemocratización como un proceso potencialmente reversible. Guillermo O'Donnell estaba convencido de la necesidad de un estado para la democracia. Sin embargo, esa valoración del estado no le impidió reconocer los riesgos potenciales que éste encierra cuando sus funcionarios —en posesión del poder público—, se presentan como algo que existe por afuera y encima de la sociedad que le ha dado origen.

summary

In first place, this article is about some lines of the work of O 'Donnell with the Sociology classical authors, especially with Max Weber. Then focus on the appreciation of the link between state and democracy. Finally, advances over the democratization as a potentially reversible process. Guillermo O 'Donnell was convinced of the need of the state for democracy. However, the assessment of the condition did not prevent him to recognize potential risks when it holds official members that are presented as something that exists outside and above society that has given rise.

1. La sensibilidad por la tradición clásica

Como es sabido, dentro de la extensa lista de clásicos, Weber era su gran debilidad.¹ Nunca ocultó su simpatía por este autor alemán y esa deuda teórica puede reconocerse en diferentes momentos y pasajes de su amplia y fecunda obra. Algunas muestras de esa influencia podemos hallarlas en el uso de una categoría tan weberiana como afinidades electivas cuando retrató la tensa conexión entre economía y política en sus primeros trabajos sobre el Estado burocrático-autoritario²; en el ingenioso recurso con el que coloreó nuestros mapas —de marrón, azul y verde—, al considerar la dispar penetración del estado de derecho en el territorio y las relaciones sociales de las nuevas democracias³, o en su revalorización del estado como un orden jurídico, tan presente en sus últimos trabajos.

Weber era su maestro, es cierto, pero sentía igual reconocimiento y admiración por Marx, Durkheim, Simmel, Gramsci, Polanyi, Elias y tantos otros nombres tan clásicos como inclasificables, que no son privativos de la ciencia política ni de la sociología. En suma, autores siempre vigentes que conviven en los estantes de toda buena biblioteca y continúan nutriendo el pensamiento político y social actual.

Guillermo no disimulaba su nostalgia por esos tiempos en que aún era posible disponer de conocimiento suficiente –empírico y teórico– para desentrañar el sentido de la historia e indicar las líneas generales, pesimistas u optimistas, dentro de las que seguiría desplegándose el futuro. No desconocía sin embargo, que el vértigo de nuestros días y la inmensa complejidad del mundo en que nos movemos nos condena a sentirnos alejados de aquella ilusión y a aceptar que ya no podemos saber tanto.⁴

Aunque era plenamente consciente de la imposibilidad de repetir aquellos intentos totalizadores, su sensibilidad por los clásicos no es ajena a su —no siempre confesada— búsqueda por aliviar y atenuar la profunda angustia, desorientación y desasosiego que nos provoca no poder captar el sentido de los procesos en los que estamos inmersos.

Su obra no sólo recoge el legado de la teoría social y política clásica sino también es reveladora de una intensa vocación teórica que se manifestó a lo largo de todo su trayecto intelectual pero que quedó especialmente condensada en su último libro, Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa, publicado en español en 2010, y ya traducido al inglés⁵ y portugués.⁶

Este es un libro de teoría política, escrito con una pluma elegante y refinada que resume las pasiones y preocupaciones de un intelectual que trabajó pacientemente durante una década como quien prepara cuidadosamente su testamento. Consagró sus últimos años a este libro y no había colega —en los puntos más distantes del mundo— que no supiera de su trabajo y aguardara expectante su aparición. Él sabía mejor que nadie lo que significaba ese libro como coronación de su recorrido intelectual y cuando éste finalmente ingresó a la imprenta lo celebró con un gesto de alivio: ya podía sentirse tranquilo.

Ese libro, cuya discusión aún nos debemos como comunidad académica, condensa lo esencial de Guillermo. Por un lado su convicción de que toda disciplina

avanza a través de teorías, esto es, el conocimiento acumulado debe traducirse en nuevas teorías que reúnan mayor capacidad explicativa. Pero al mismo tiempo, esa búsqueda estuvo guiada por la idea de que la labor de un intelectual encierra el compromiso moral de realizar un aporte integral al conocimiento de la realidad en la que vivimos. Esta postura y este modo de asumir la vida, le dio un sello muy particular a su obra. Ese temperamento actuaba como un poderoso estímulo para pensar con intuición sagaz y vocación propositiva, el mundo que lo rodeaba. En una ocasión confesó que "...si quien escribe [esas teorías] no tiene ciertas pasiones —por la gente, por lo que pasa en el país y en el mundo— la teoría resulta muy estéril". Eso explica no sólo la pasión intelectual que siempre lo impulsó sino también, el profundo compromiso ético con que encaró cada empresa.

Este último libro, que él mismo anunciaba como "su teoría del estado" —pero de un estado en y para la democracia— recoge y sistematiza lo trabajado durante los últimos 20 años, cuando preocupado por el magro desempeño de nuestras democracias redescubre la importancia del estado como sostén de éstas.

El estado siempre formó parte de sus preocupaciones, ya sea como expresión brutal del autoritarismo (en el Estado burocrático-autoritario); como un aparato jaqueado por la politización corporativa y colonizado por intereses particularistas⁹, o más recientemente, como un estado democrático, explorando los complejos y tensos vínculos que conectan democracia y estado.

Sus énfasis sobre el estado fueron variando y a partir de los años 90 es palpable su interés en incorporar a sus trabajos una teoría del estado con fuerte fundamento jurídico que le permitiera dar cuenta de las conexiones entre estado, ciudadanía y democracia. Solía bromear con este redescubrimiento de la dimensión jurídica presentándolo como un regreso a su primera reencarnación como abogado. ¹⁰ Sin embargo, más allá de esa simpática ocurrencia, ese viaje personal revelaba su marcado interés en juzgar nuestras democracias por su capacidad de hacer efectiva la promesa de ciudadanía pues estaba convencido de que en ese frente se ponía especialmente a prueba la calidad de aquéllas.

Esta recuperación de la dimensión jurídica le permitía realzar un aspecto del estado que había sido ignorado bajo el vendaval neoliberal –sólo obsesionado por su relación con el mercado— pero también por el enfoque neo-institucional que lo redujo a su dimensión administrativa y a un conjunto de burocracias públicas.

De este modo impulsaba la necesidad de superar una doble reducción conceptual de la que adolecen los enfoques predominantes sobre democracia y estado: la primera identificando a la democracia con régimen político pero silenciando su necesidad de un estado; la segunda concibiendo a éste como un simple aparato económico o burocrático pero desconociendo su rol como garante de derechos ciudadanos.

2. La revalorización del vínculo estado y democracia

Los años 90 marcan un nuevo punto de partida en su reflexión sobre la democracia, luego de sus trabajos pioneros en torno a la transición y la consolidación democrática, tema este último del que pronto se apartó, tras una inusual y valiente rectificación pública.¹¹ Tras aquellos primeros análisis su atención se centró en explorar qué tipo de democracia tenemos –tal como podemos apreciar en su texto que introduce la idea de democracia delegativa¹²—, y poco después esa preocupación se amplía y completa cuando se pregunta ¿qué tipos de estado acompañan a esas democracias?¹³

En este último texto, describe democracias que se muestran impotentes para imponer una legalidad efectiva y garantizar derechos ciudadanos. "¿Qué ocurre—se interroga— cuando la efectividad de la ley se extiende muy irregularmente (si no desaparece por completo) por el territorio y las relaciones sociales (étnicas, sexuales y de clase) que, según se supone, debe regular? ¿Qué tipo de estado (y de sociedad) es éste? ¿Qué influencia ejerce sobre el tipo de democracia que surja?" (1993: 169).

Los estados –agrega– están interrelacionados de distintas y complejas maneras con sus respectivas sociedades y "...las características de cada estado y cada sociedad influyen poderosamente sobre las características de la democracia que habrá (o no) de consolidarse –o simplemente sobrevivir y eventualmente ser derrocada—". La centralidad de este vínculo le permitió advertir un nuevo modo de entender la tarea de construcción democrática y concluir que aún no hemos estudiado sus implicaciones desde el punto de vista de la problemática de la democratización (1993:165).

Esta inquietud asumía un particular sentido de urgencia luego de las políticas neoliberales que arrasaron nuestros estados. Hasta los primeros años 90, muy pocos habían advertido que el estado mínimo alentado por aquellas políticas no resultaría indiferente para las nuevas democracias: su reducción indiscriminada comprometía tanto el cumplimiento de sus funciones básicas como sus posibilidades de asegurar ciudadanía. Las reformas aplicadas en nombre del recetario neoliberal agravaron el déficit de ciudadanía ya existente y pusieron de manifiesto la importancia del estado para una democracia (O'Donnell, 1993).

Guillermo cumplió un papel decisivo en esos años, impulsando una revalorización del estado, ya no sólo entendido como actor económico y social, sino también, como un sustento crucial de la democracia. Para dimensionar este aporte, vale recordar que ni la teoría democrática predominante hablaba entonces del estado ni la teoría del estado entendía a éste como parte de la construcción democrática a encarar. Hoy sabemos, gracias a su insistencia, que la democratización no se agota en la realización de elecciones periódicas, libres y competitivas, sino que también incluye –entre otras metas– contar con un estado que asegure los derechos ciudadanos.

En el abordaje de ese vínculo es posible identificar dos momentos claramente diferenciados. El primero de ellos podemos reconocerlo en su texto "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas" (1993). En él hallamos una indagación que parte primordialmente de lo negativo, es decir, de las severas insuficiencias que acusa el estado latinoamericano para cubrir las exigencias de

una democracia, reuniendo evidencias que le permiten inventariar lo que aún falta reconstituir del estado para tornarlo consistente con aquélla.

Esta reflexión es retomada y complementada una década después en la fundamentación teórica que elabora para los informes del PNUD (2004 y 2008)¹⁴, ofreciéndonos una versión positiva (y propositiva) que ya no se limita a señalar las debilidades y carencias del estado sino que ofrece una detallada agenda de tareas que favorezcan su democraticidad.

Ambos informes constituyen momentos decisivos de ese recorrido intelectual iniciado en los primeros 90, sin embargo, ese trayecto tiene en su libro de 2010, su expresión teórica más sistemática, expandida y refinada.

3. Democratización como un proceso potencialmente reversible

Nos detendremos un momento en su último libro centrándonos en dos aspectos que a nuestro entender, abren una senda fértil para futuras indagaciones teóricas y empíricas.

En primer lugar, O'Donnell (2010: 292-293) sugiere que "el objeto adecuado de reflexión, así como de la práctica, reside más en la democratización que en la democracia". Este desplazamiento del objeto y la práctica nos invita a pensar en un trayecto que no tiene término y apuesta a que este impulso democratizador no se agote en el momento electoral y pueda expandirse a la sociedad y al estado, en suma, que logre permear nuestra experiencia social cotidiana de la manera más amplia posible.¹⁵

En segundo lugar, y asociado al punto anterior, advierte que estos procesos de democratización no sólo no tienen fin sino que son "... potencialmente reversibles: siempre es posible que sean interrumpidos..." e inviertan la ruta. Aunque era un optimista incorregible que no se doblegaba fácilmente ante la adversidad, tampoco ignoraba los riesgos de reversión a los que está expuesta una democracia.

Sobre este punto nos alerta en un exquisito apartado de su último libro titulado "Acerca del riesgo de reificación". Son sólo tres páginas —pero cruciales por cierto— apoyadas en categorías provenientes de la tradición marxista (fetichismo, alienación, reificación, etc.), que incluye citas textuales de Marx y Engels —una inesperada nota al pie de Durkheim— y alusiones a las interpretaciones que sobre esos temas aportaron Lukács y Honneth, entre otros autores.

Como en el fetichismo de la mercancía y el capital retratado por Marx, también advierte el mismo riesgo cuando los ciudadanos, en un momento de extroversión, perciben al estado y sus gobernantes como un "otro" radicalmente diferente, situado afuera y encima de nosotros. ¹⁶ De esa manera se le concede una existencia naturalizada, puramente externa y autónoma a entidades sociales que son producto de la acción humana. El hombre desconoce su propia autoría del mundo humano e ignora que somos "…el verdadero origen y justificación del poder y la autoridad reivindicados por el estado…" y sus funcionarios (O'Donnell, 2010: 196-197).

Para contrarrestar este riesgo –agrega– resulta preciso entender el ejercicio de la ciudadanía y de la democracia como un permanente redescubrimiento de este hecho crucial. En suma, "la democracia, o mejor la democratización es un movi-

miento interminable, siempre alienable y reversible (...) que consiste en la continua reapropiación crítica del verdadero origen y justificación de los poderes emanados de la sociedad...". Dado que esta reapropiación es una tarea permanente y compartida por toda la ciudadanía, la práctica de la democracia debe entenderse como "... un acto de auto-pedagogía colectiva..." (O'Donnell, 2010: 199).

4. Breves palabras finales

Guillermo estaba convencido de la necesidad de un estado para la democracia. Sin embargo, esa valoración del estado no le impidió reconocer los riesgos potenciales que éste encierra cuando sus funcionarios —en posesión del poder público—, se presentan como algo que existe por afuera y encima de la sociedad que le ha dado origen. No hay en su enfoque un esencialismo de estado que lleve a hipostasiarlo o a confiar en que su mero fortalecimiento baste para tornarlo consistente con una democracia. La democracia necesita de un estado, pero no de cualquier estado.

Esto es preciso recalcarlo pues el nuevo clima ideológico instalado tras el fracaso de las políticas neoliberales tiende a presentar el regreso del estado como si ello bastase para fortalecer las democracias de la región. El estado no tiende inherentemente a la democratización ni es por esencia progresista, ambas cualidades son contingentes y que ello resulte posible dependerá de las tareas que se imponga y encare una sociedad en cada momento.

Comenzamos hablando de su sensibilidad por el pensamiento clásico y cerramos aludiendo a un pasaje maravilloso apoyado en referencias textuales de Marx, Engels y Durkheim.

Como ya no contaremos con su potente y respetada voz para recordarnos la importancia de estos pensadores, nuestro compromiso, de ahora en más, será insistir ante las nuevas generaciones de politólogos sobre la relevancia y potencialidad de ese legado clásico. Ello no sólo nos ayudará a construir las nuevas teorías que los tiempos nos demanden sino también, será un modo de honrar a este otro "gigante de las ciencias sociales contemporáneas" —como lo recordó Scott Mainwaring en su sentida semblanza—, que fue además, un generoso amigo y un entrañable "compañero de esperanzas".

Referencias

- 1. Véase al respecto cómo recuerda su llegada a la Universidad de Notre Dame en 1983 y su contacto con algunos colegas que conoció en esa institución: "...no sólo encontré amplio apoyo y plena libertad académica sino también excelentes amigos –incluso un padrecito, Tim Scully, que quería aprender ciencia política y lo hizo brillantemente (lecturas iniciales de Weber mediante) y que hoy es algo así como mi jefe en su condición de vicepresidente de Notre Dame—" (O'Donnell, 2004a: 119).
- 2. Estamos aludiendo a un concepto que Weber utilizó en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* y O'Donnell recuperó para explicar esa compleja relación en su libro *Modernización y autoritarismo*: "...valdría la pena el hecho de hacer verosímil y abrir la puerta para futuras investigaciones destinadas a verificarla más adecuadamente la afirmación de que —para decirlo en términos weberianos— existe una marcada 'afinidad electiva' entre las situaciones de alta modernización y los regímenes políticos burocrático-autoritarios" (1972: 10).

- **3.** Nos referimos a su celebrado texto "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas" (O'Donnell, 1993).
- 4. Esta nostalgia puede verse reflejada en O'Donnell (1998: 9-11).
- **5.** Democracy, Agency, and the State: Theory with Comparative Intent, Oxford University Press, USA (Agosto de 2010).
- 6. Democracia, agência e estado: teoria com intenção comparativa, São Paulo, Paz e Terra, 2011.
- 7. En su "Introducción" confiesa que ha "...cargado mentalmente este libro durante aproximadamente diez años" (2010: 21).
- 8. Esta frase corresponde a una entrevista que le efectuamos junto a Hugo Quiroga en diciembre de 1996 que publicamos en un libro titulado *Hacia un nuevo consenso democrático. Conversaciones con la política* (1997a: 70).
- **9.** Véase al respecto su conocido texto sobre la cultura política en Argentina y Brasil. Al referirse al caso argentino lamenta que en nuestro país el "aparato estatal ha bailado al compás de las fuerzas de la sociedad, más como campo de batalla que como instancia de formulación de intereses más generales que el de las corporaciones y clases en conflicto" (1984: 21).
- 10. En la conferencia magistral que brindó al recibir el Doctorado Honoris Causa en la Universidad Nacional de Rosario, el 13 de agosto de 1999, confesaba que "...después de haber trabajado mucho tiempo como politólogo..., en los últimos años he vuelto –en una especie de viaje a mi juventud–, a mi primer reencarnación como abogado, redescubriendo y tratando de incorporar a mis trabajos una teoría del estado con fuerte fundamento jurídico". Puede consultarse la versión desgrabada de esa presentación en O'Donnell (2001: 8).
- 11. Sobre este tema pueden consultarse "Otra institucionalización" (1996), "Ilusiones y errores conceptuales" (1997b) e "Ilusiones sobre la consolidación" (2002).
- 12. Eso lo aborda en su texto sobre "¿Democracia delegativa?", cuyas primeras versiones comienzan a circular como documento de trabajo en diciembre de 1990 en el IUPERJ (Brasil) y luego es publicado en portugués en octubre del 91 en la revista *Novos Estudos* del CEBRAP (Brasil). En 1992 fue publicado en español (*Cuadernos del CLAEH*, Montevideo) y en 1994 en inglés (*Journal of Democracy*), aunque ya circulaba en esa lengua desde mucho antes como *working paper* en la Universidad de Notre Dame. El texto fue recogido en un libro del autor titulado *Contrapuntos* (1997) que se editó en Argentina (Paidós) y también en inglés (*Counterpoints*) en 1999.
- 13. Esta preocupación puede advertirse en su texto de 1993, "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas".
- **14.** Nos referimos a los informes sobre *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (2004) y *Hacia un Estado* de y para *la Democracia en América Latina* (2008), para los cuales O'Donnell aportó documentos que sirvieron de guía para su realización (2004b; 2004c; 2008).
- **15.** Cabe aclarar que la problemática de la *democratización* ya formaba parte de sus preocupaciones en el texto publicado en 1993: "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas". Este texto contiene en estado embrionario, muchos de los aspectos de su teoría sobre el estado y la democracia que luego desplegaría con mayor detalle en sus trabajos posteriores.
- **16.** En rigor, Guillermo atribuye a Engels el mérito de extender al estado la idea de fetichización que Marx aplicaba al capital y las mercancías. El socio intelectual de Marx publica en 1884 *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado* anunciando que "en posesión del poder público y tributario, los funcionarios se presentan como órganos por encima de la sociedad. ... [ellos] se colocan como algo por afuera y encima [de la sociedad]", cit. O'Donnell (2010: 196).

Bibliografía

G. O'DONNELL (1972), Modernización y autoritarismo, Buenos Aires, Paidós.

- G. O'DONNELL (1984), ¿Y a mí, que me importa? Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil, Buenos Aires, CEDES. También disponible en G. O'DONNELL (1997), Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización, Buenos Aires.
- G. O'DONNELL (1991), "Democracia delegativa", en *Novos Estudos*, N° 31, Sao Paulo, N° 31. También puede hallarse en G. O'DONNELL (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós,.
- G. O'DONNELL (1993), "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas", en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Vol. 33. Nº 130.
- G. O'DONNELL (1996), "Otra institucionalización", en Ágora. Cuaderno de Estudio Político, Buenos Aires, Nº 5.
- G. O'DONNELL (1997a), "Hoy ser progresista es ser liberal, y viceversa", en H. QUIROGA y O. IAZZETTA (coords.), *Hacia un nuevo consenso democrático. Conversaciones con la política*, Rosario, Homo Sapiens.
- G. O'DONNELL (1997b), "Ilusiones y errores conceptuales", en Ágora. Cuaderno de Estudio Político, Buenos Aires, N° 6.
- G. O'DONNELL (1998), "Estado, democracia y globalización. Algunas reflexiones generales", en *Realidad Económica*, Buenos Aires, Nº 158.
- G. O'DONNELL (2001), "Régimen y estado en la teoría democrática", en Temas y Debates, Rosario, N° 4-5.
- G. O'DONNELL (2002), "Ilusiones sobre la consolidación", en *Nueva Sociedad*, Caracas, Nº 180-181.
- G. O'DONNELL (2004a), "Ciencias sociales en América Latina. Mirando hacia el pasado y atisbando el futuro", en *El Debate Político*. *Revista Iberoamericana de Análisis Político*, Buenos Aires, Nº 1.
- G. O'DONNELL (2004b), "Notas sobre la democracia en América Latina", en Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, Buenos Aires, PNUD, Anexo en CD-ROM.
- G. O'DONNELL (2004c), "Acerca del estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión", en Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires, PNUD.
- G. O'DONNELL (2008), "Hacia un Estado de y para la democracia", en Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado* de y para *la Democracia en América Latina*, Lima, PNUD.
- G. O'DONNELL (2010), Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa, Buenos Aires, Prometeo.

Recibido: 14/06/12. Aceptado: 30/06/12.

Osvaldo lazzetta, "La tradición clásica al servicio de una pasión intelectual". Revista *Temas y Debates*. ISSN 1666-0714, año 16, número 24, julio-diciembre 2012, pp. 95-102.